



MEMORÁNDUM

MICITT-DF-MEMO-034-2021

Para:	Despacho ministerial
De:	Tony E. Martínez Alvarado Jefe Departamento Financiero V.B. Yendry Rojas Araya Directora Administrativa Financiera
Fecha:	14/12/2021
Asunto:	Formularios de programación financiera y flujo de efectivo, cumplimiento Circular DGPN-CIR-0024-2021-CIR-TN-037-2021

De acuerdo con lo solicitado en la Circular *DGPN-CIR-0024-2021-CIR-TN-037-2021* se remiten los formularios de la programación Financiera para el periodo 2022; por cuanto según se cita en la circular, el Departamento Financiero debe realizar la coordinación con los jefes de programa y consolidar la información. Una vez hecho eso se remite al jerarca la información final que debe ser remitida de parte del MICITT.

La información fue recibida mediante documentos MICITT-DAF-OF-0133-2021 por parte del programa 893 y MICITT-DEMT-DESP-ME-20-2021, correspondiente al programa 899.

Es importante señalar que el señor José Manuel Pizarro, jefe del programa 899, justificó las razones por las cuales la solicitud de programación financiera presentada es superior al 25% en el primer y segundo trimestre, por lo que se remite para la consideración del ente técnico.

De acuerdo a lo indicado en la Circular el formulario PRESIGAF, debe ser remitido en forma electrónica firmadas digitalmente en el nivel institucional, con la información requerida al correo electrónico notifica_presupuesto_nacional@hacienda.go.cr y la propuesta de la PFE-EFECTIVO se deberá remitir en forma electrónica en formato Excel y adicionalmente firmadas digitalmente a la TN al correo serviciostn@hacienda.go.cr.

Se informa que la circular cita como fecha máxima el 15 de diciembre.

c: Archivo